



CONTRATO N° 23/2025

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD EN EL BARRIO SAN JUAN DE PDTE. FRANCO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, con **RUC N° 805889-0**, domiciliada en Km. 9 Acaray, Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Ramon Mora Fariña, con Cédula de Identidad N° 805.889, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD EN EL BARRIO SAN JUAN DE PDTE. FRANCO**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD EN EL BARRIO SAN JUAN DE PDTE. FRANCO.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.287.

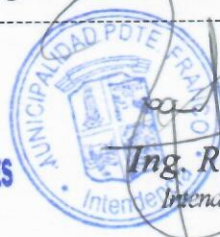
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 15/2025, convocado por la Municipalidad de Pde. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 1.603/2025.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Replanteo y marcación	m ²	Nacional	640.00	2,517	1,610,880
2	Desbroce, compactación y nivelación de terreno.	m ³	Nacional	320.00	21,783	6,970,560
3	Demolición de mampostería existente.	m ²	Nacional	27.00	28,517	769,959
4	Excavaciones para zapatas	m ³	Nacional	35.00	105,800	3,703,000
5	Zapata de H°A°, Pilares, Viga cadena Inferior y Superior.	m ³	Nacional	33.00	2,281,617	75,293,361
6	Losa tipo de H°A° para acceso	m ³	Nacional	2.00	2,279,950	4,559,900
7	De nivelación de ladrillo común 30 cm	m ²	Nacional	45.00	139,617	6,282,765
8	De elevación de ladrillo hueco 6 agujeros de 15 cm	m ²	Nacional	345.00	85,450	29,480,250
9	Dintel sobre abertura	ml	Nacional	55.00	44,617	2,453,935
10	Horizontal de 0,30	ml	Nacional	150.00	117,950	17,692,500
11	Revoque interior	m ²	Nacional	345.00	29,283	10,102,635
12	Revoque de pared Exterior	m ²	Nacional	345.00	29,217	10,079,865
13	Contrapiso de cascotes	m ²	Nacional	290.00	63,117	18,303,930
14	Carpeta alisada, base para piso	m ²	Nacional	290.00	29,230	8,476,700
15	Piso cerámico	m ²	Nacional	185.00	153,617	28,419,145
16	Zócalos	ml	Nacional	120.00	29,783	3,573,960
17	Pintura Sintética - Interior/Exterior con enduido.	m ²	Nacional	750.00	36,783	27,587,250
18	Barniz para aberturas de madera	m ²	Nacional	55.00	21,950	1,207,250
19	De cielorraso PVC	m ²	Nacional	170.00	69,783	11,863,110
20	Azulejos para pared de baños, lavatorios y cocina.	m ²	Nacional	85.00	136,283	11,584,055
21	Provisión y Colocación de marcos	un	Nacional	36.00	249,950	8,998,200
22	Puertas tipo placa con accesorios.	un	Nacional	14.00	1,651,617	23,122,638
23	Portón metálico, puerta metálica 3,00 x 2,00	un	Nacional	1.00	1,630,950	1,630,950
24	Ventanas tipo blindex con estructura. Incluye reja exterior.	m ²	Nacional	20.00	767,617	15,352,340
25	Reja perimetral	ml	Nacional	13.00	370,617	4,818,021
26	Puerta Principal 1,80 x 2,10	m ²	Nacional	3.80	764,950	2,906,810
27	Techo de chapa Zinc sobre estructura metálica	m ²	Nacional	225.00	248,617	55,938,825
28	Canaleta en chapa galvanizada	ml	Nacional	58.00	167,450	9,712,100
29	Caños Desagüe 150 mm	ml	Nacional	30.00	55,950	1,678,500
30	Vereda frontal de hormigón pobre.	m ²	Nacional	85.00	62,867	5,343,695
31	Rampa con piso antideslizante	m ²	Nacional	18.00	167,783	3,020,094
32	Provisión y colocación de vallado perimetral con poste de hormigón.	ml	Nacional	52.00	125,767	6,539,884
33	Provisión e instalación de bachas de inox sobre base de granito/mármol	un	Nacional	8.00	1,753,864	14,030,912
34	Provisión e instalación de accesorios y juego completo para baño.	un	Nacional	5.00	845,189	4,225,945
35	Provisión e instalación de griferías con accesorios (incluye cañerías y llaves de paso)	gl	Nacional	1.00	15,666,617	15,666,617
36	Provisión e instalación de desagüe cloacal. (pozo y cañerías)	gl	Nacional	1.00	17,799,950	17,799,950



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario Gene. al

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



37	Provisión e instalación de tanque de 2.000 lts para agua de sobre estructura metálica con accesorios (caseta, motor de agua y cañerías)	gl	Nacional	1.00	17,340,898	17,340,898
38	Instalaciones eléctricas Internas (Cableados, Tomas, llaves, TP, TM, artefactos de iluminación, ducha).	gl	Nacional	1.00	32,333,283	32,333,283
39	Instalaciones eléctricas Externas	gl	Nacional	1.00	5,369,950	5,369,950
40	Provisión e instalación de Cenefa con letrero indicativo (USF)	m ²	Nacional	8.00	230,835	1,846,680
41	Puesto de medición eléctrica	gl	Nacional	1.00	2,791,617	2,791,617
TOTAL, IVA INCLUIDO						530,482,919

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 530.482.919 (guaraníes: Quinientos treinta millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diecinueve, IVA INCLUIDO).**

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Nº	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	Construcción de unidad de salud	En el Barrio San Juan de la Ciudad de Pdte. Franco	90 días posteriores a la Recepción del orden de inicio.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del 2.025.



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MORA CONSTRUCCIONES